



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4525^a sesión

Viernes 3 de mayo de 2002, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Mahbubani	(Singapur)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Raytchev
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	China	Sr. Wang Donghua
	Colombia	Sr. Franco
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Guinea	Sr. Cheick Ahmed Tidiane Camara
	Irlanda	Sr. Ryan
	Mauricio	Sr. Gokool
	México	Sra. Lajous
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	República Árabe Siria	Sr. Atieh

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 2 de mayo de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (S/2002/510)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-36516 (S)



Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 2 de mayo de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas (S/2002/510)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la Argentina, el Canadá, Chile, Cuba, Egipto, Indonesia, la República Islámica del Irán, Israel, el Japón, Jordania, Malasia, Marruecos, el Pakistán, Sudáfrica, España, el Sudán, Túnez, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Lancry (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Liste (Argentina), Heinbecker (Canadá), Valdés (Chile), Rodríguez Padilla (Cuba), Aboul Gheit (Egipto), Hidayat (Indonesia), Nejad Hosseinian (República Islámica del Irán), Yoshikawa (Japón), Al-Hadidi (Jordania), Hasmy (Malasia), Bennouna (Marruecos), Khalid (Pakistán), Kumalo (Sudáfrica), Arias (España), Manis (Sudán), Mejdoub (Túnez), Bilman (Turquía) y Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido una carta de fecha 3 de mayo de 2002 del Representante Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, que será publicada como documento S/2002/506, que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar que, conforme a la práctica que ha seguido anteriormente, el Consejo

de Seguridad invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en el debate del Consejo de Seguridad que se celebrará hoy, viernes 3 de mayo de 2002, sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén.”

Propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite al Observador Permanente de Palestina a participar en el debate de conformidad con el reglamento provisional del Consejo y siguiendo la práctica habitual al respecto.

Al no haber objeciones, así que acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo se reúne en respuesta a la solicitud que figura en la carta de fecha 2 de mayo de 2002 del Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes, documento S/2002/510.

Antes de iniciar la sesión, deseo anunciar dos cuestiones de procedimiento. Quiero informar a los miembros y a los no miembros de que tenemos previsto suspender la sesión aproximadamente a las 16.30 horas para escuchar una exposición del Secretario General. Reanudaremos las deliberaciones alrededor de las 18.00 horas. Puesto que posiblemente nos alarguemos hasta entrada la noche, espero que mis colegas presentes en este Salón me permitan rogarles —a excepción, naturalmente, de las partes principales— que limiten sus intervenciones a cinco o 10 minutos. Espero que no consideren la petición excesiva.

El primer orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de Palestina, a quien doy la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes en curso. Confiamos plenamente en usted y en su cordial país, Singapur. Permítame asimismo expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Sergey Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia, por sus grandes

aptitudes y contribución personal a los éxitos importantes que el Consejo logró bajo su dirección.

Hace 14 días, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1405 (2002), en la que se acogía con beneplácito la iniciativa del Secretario General de producir información exacta sobre los acontecimientos ocurridos recientemente en el campamento de refugiados de Jenin por medio de un equipo de investigación. En dicha resolución también se solicitaba al Secretario General que mantuviera informado al Consejo de Seguridad sobre la cuestión. Esa resolución fue una reacción natural y responsable a los informes crecientes acerca de la catástrofe humanitaria que provocaron las fuerzas de ocupación israelíes, especialmente en el campamento de refugiados de Jenin. En la resolución 1405 (2002) se hacía una alusión general a la situación humanitaria atroz de la población civil palestina y se determinaba el marco que ha de servir para abordar los acontecimientos de Jenin. Es imposible entender plenamente lo que ocurrió allí sin situarlo en el contexto de las actividades emprendidas por las fuerzas de ocupación israelíes en todas las ciudades y aldeas palestinas reocupadas.

Tras aprobarse la resolución 1405 (2002), el Secretario General formó el equipo, que estaba compuesto por tres personalidades ampliamente respetadas. También estaba integrado por dos asesores superiores de alto nivel. Más adelante, se incorporaron otros dos asesores y varios expertos en diferentes ámbitos. La parte palestina y el mundo entero acogieron con satisfacción la composición de este equipo por considerarlo una medida seria encaminada a determinar con exactitud lo ocurrido en el campamento de refugiados de Jenin.

Posteriormente, todos hemos visto cómo los israelíes se han retractado por completo del consentimiento que habían dado al equipo de investigación. También hemos visto una serie de actitudes israelíes que tienen por objeto menoscabar al equipo y hacer peligrar los resultados que pudiera conseguir, así como intentos de chantajear al Secretario General y a la Secretaría de las Naciones Unidas. Pese a la reacción del Secretario General en cuanto a considerar la preocupación de la parte israelí en lo que atañe a las aclaraciones —sobre lo que nosotros teníamos ciertas reservas—, las posturas israelíes fueron empeorando cada vez más hasta desembocar básicamente en el rechazo de la iniciativa del Secretario General, su equipo de investigación y la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad.

El Secretario General envió sendas cartas al Observador Permanente de Palestina y al Representante Permanente de Israel el 27 de abril de 2002, en las que esbozaba los parámetros y las modalidades de trabajo del equipo de investigación. En términos generales, estuvimos de acuerdo con el contenido de esas cartas y teníamos intención de aclarar plenamente nuestra postura en cuanto se nos hubiera comunicado que el equipo iba a trasladarse a la región. En este sentido, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos y por insistir en mantener su postura básica y en conservar la integridad del mandato del equipo.

Antes de ayer, el Secretario General dirigió una carta al Consejo de Seguridad sobre la cuestión, en la que se describían las posiciones de Israel y las conclusiones del Secretario General y se anunciaba la intención de éste de disolver el equipo. El contenido de esa carta del Secretario General constituye en sí mismo una condena absoluta de la postura de Israel, Potencia ocupante, con respecto a ese equipo. Condenamos enérgicamente la decisión de Israel, Potencia ocupante, de negarse a acatar la resolución 1405 (2002) y de obstaculizar la labor del equipo de investigación.

Consideramos que el mundo entero debería condenar plenamente la posición israelí. También consideramos que el Consejo de Seguridad debería haber apoyado los esfuerzos del Secretario General algunos días antes. Nosotros ya lo propusimos al Consejo, pero éste no obró en consecuencia, lo que lamentamos profundamente.

Tras la decisión del Secretario General, pensamos que el Consejo debería adoptar medidas drásticas para recalcar la necesidad de que se aplique la resolución 1405 (2002), ordenar a Israel que no ponga trabas al equipo y solicitar al Secretario General que lo despache de inmediato y solicitar a ambas partes que cooperen con el equipo sin obstáculos ni condiciones. El Grupo Árabe había presentado un proyecto de resolución en este sentido que, lamentablemente, no recabó el apoyo suficiente debido a las objeciones de uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

El hecho de que el Consejo se desdijera ante el rechazo israelí supondrá un auténtico escándalo para el Consejo. Constituirá el incumplimiento de las disposiciones de la Carta y la abrogación por parte del Consejo de sus responsabilidades y tendrá graves consecuencias políticas y operacionales en el terreno.

Todavía mantenemos la esperanza de que el Consejo pueda adoptar hoy una resolución adecuada, aunque sólo sea a un nivel mínimo. Si el Consejo no pudiera hacerlo, recurriremos a una reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para encarar esta situación, aunque sólo sea de manera parcial.

Lo que todos debemos tomar en cuenta, y que debe estar en el centro de cualquier análisis de la situación, es el hecho de que Israel es la Potencia ocupante y que los territorios palestinos son territorios ocupados a los cuales se les aplica el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, tal como se ha establecido en 25 resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

La posición de Israel respecto del equipo de investigación de los hechos sin duda alguna demuestra, entre otras cosas, que las fuerzas de ocupación de Israel de hecho han cometido atrocidades indecibles contra nuestro pueblo, en particular en el campamento de refugiados de Jenin. Israel ha cometido crímenes de guerra y probablemente llevó a cabo una matanza de la población del campamento. Las atrocidades que cometieron las fuerzas de ocupación de Israel son ahora hechos establecidos. El lanzamiento de proyectiles desde helicópteros armados contra esa pequeña zona de altísima densidad de población; el uso de tanques y topadoras para demoler casas, en algunos casos cuando los civiles se encontraban aún dentro de ellas; la obstrucción de la entrega de alimentos y medicinas y la denegación del acceso de los organismos humanitarios al campamento durante 11 días; y, por último, pero igualmente importante, la utilización de seres humanos como escudos, son hechos todos que se han establecido y que constituyen crímenes de guerra. Lo que queda ahora por establecer es el alcance de esos crímenes y si esos crímenes constituyen en realidad una matanza y un crimen de lesa humanidad.

El mundo debe investigar estos crímenes y averiguar los hechos en detalle, llegando hasta el fondo del asunto. Se deben adoptar las medidas necesarias para enjuiciar a los criminales de guerra, a los comandantes y miembros de unidades militares que deliberadamente asesinaron a civiles y causaron una destrucción a gran escala injustificada, especialmente, como hemos indicado anteriormente, al General Shaul Mofaz, Jefe del Estado Mayor del ejército de ocupación de Israel.

Las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) no se han aplicado aún a cabalidad. Ha transcurrido ya más

de un mes desde su aprobación y las resoluciones todavía no se han llevado a la práctica plenamente. Después de varias semanas desde su arrollador asalto militar, las fuerzas de ocupación de Israel se han marchado de algunos pueblos, pero han estrechado su asedio contra todos y se quedaron dentro de algunas ciudades. El complejo del Presidente Yasser Arafat en Ramallah estuvo bajo sitio militar hasta el día de anteayer. El fin de ese asedio, pese a ser una medida necesaria, no nos satisface plenamente. La situación que se presenta como consecuencia del asalto militar israelí es ilegal y constituye una violación grave de las resoluciones del Consejo de Seguridad a las que me referí anteriormente. La Iglesia de la Natividad sigue estando sometida a sitio militar y ayer fue blanco de otro asalto militar, a consecuencia del cual resultaron incendiados un convento franciscano y una iglesia griega ortodoxa, lo cual constituye otro crimen de Israel. Israel, la Potencia ocupante, sigue estrechando su asedio a todos los pueblos de Palestina, y está ocupando nuevamente algunas partes de estos pueblos, como sucedió recientemente en Hebrón, en Qalquilya, y en otros pueblos y aldeas de Palestina, y como ocurrió hoy en Naplusa.

El propósito de la campaña militar de Israel sigue siendo el mismo, es decir, ocasionar daños devastadores a nuestra población y a la Autoridad Palestina e impedir un retorno a la situación imperante antes de la campaña, y menos aún a la existente antes de septiembre de 2000. Su objetivo no es, por supuesto, poner fin a la ocupación de Israel de todos los territorios palestinos ocupados desde 1967, incluida Jerusalén. La esencia de la posición del Sr. Sharon y su Gobierno no ha cambiado, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la posición de la comunidad internacional a ese respecto, y de los esfuerzos de algunas partes, esfuerzos que nosotros apreciamos plenamente. Sin embargo, todos esos esfuerzos no han conseguido hasta ahora la aplicación plena de las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002).

Toda la cuestión requiere que el Consejo de Seguridad asuma una posición más seria sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas. Esto es precisamente lo que esperamos ahora.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Observador Permanente de Palestina por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Israel a quien doy la palabra.

Sr. Lancry (Israel) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo expresarle mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. También quiero felicitar a su predecesor, el Embajador Sergey Lavrov, por su notable desempeño.

Como saben los miembros del Consejo, hace una semana se celebraron conversaciones constructivas entre funcionarios de las Naciones Unidas y la delegación de Israel acerca de los parámetros para llevar a la práctica la iniciativa del Secretario General a fin de establecer un equipo de investigación en relación con los últimos acontecimientos en el campamento de refugiados de Jenin. Desde la presentación de la iniciativa del Secretario General y la aprobación de la resolución 1405 (2002), se ha generado mucha confusión y falsa información en torno al mandato de ese equipo de investigación. La posición de Israel es que cualquier equipo de investigación tiene que tener parámetros y objetivos claramente establecidos antes de salir hacia la región.

En opinión de Israel, los principios que rigen las operaciones del equipo deberían de haberse basado tanto en los términos del párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 1405 (2002), como en las directrices establecidas en las Naciones Unidas relativas al esclarecimiento de los hechos. En la resolución 1405 (2002) se estipulaba que el equipo debía “producir información exacta”, no llegar a conclusiones de carácter jurídico ni formular recomendaciones. Al pedir un examen de la situación, Israel estimó que no sería mucho esperar que el equipo se ocupara de las actividades realizadas por ambas partes, incluida la utilización de un campamento administrado por las Naciones Unidas como un centro de actividad terrorista, en violación del derecho internacional humanitario y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Los principios sobre la determinación de los hechos de las Naciones Unidas, tal como aparecen en la resolución 46/59 de 1991 de la Asamblea General, establecen que el informe de determinación de los hechos debe limitarse a “una mera presentación de los hechos, de carácter fáctico”. La resolución contiene disposiciones relativas a la confidencialidad, al derecho de los Estados “en todas las etapas del proceso de determinación de los hechos” a expresar su opinión, a la obligación de los integrantes de la misión de determinación de los hechos de respetar las leyes y las normas locales y de llevar a cabo su misión en cooperación con las partes interesadas. Israel tenía derecho a esperar

que las Naciones Unidas aceptaran las directrices y prácticas relativas a la realización de las misiones de determinación de los hechos establecidas por la propia Organización.

Estas son las consideraciones que subyacen tras las reservas que planteó Israel en relación con el mandato del equipo de investigación. Los seis motivos de preocupación que el gabinete israelí planteó y trató de resolver se derivan directamente de esas directrices establecidas y del párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 1405 (2002), en el que se establecen los parámetros de la iniciativa del Secretario General.

Deseo señalar que, si bien comprendemos el deseo de la comunidad internacional de que se elabore un informe exacto, completo y equilibrado de los acontecimientos ocurridos en Jenin, no debemos hacer caso omiso de los informes de la prensa internacional y de los representantes de las organizaciones independientes presentes en Jenin, que han aflorado en los últimos días. En esos informes se confirma la posición de Israel que defiende que lo que sucedió en Jenin fue una batalla intensa entre el ejército de Israel y los terroristas palestinos, que los campamentos estaban repletos de armas, y que en muchos edificios se habían colocado armas trampa con artefactos explosivos.

Desde un principio las declaraciones palestinas fueron alarmistas en exceso, lo que es bastante sintomático del discurso hiperbólico de la parte palestina en lo que atañe a las acciones de Israel en general. Por lo que se refiere a la supuesta matanza acaecida en Jenin, los portavoces palestinos manifestaron primero que había miles de cuerpos sepultados bajo los escombros. Más tarde la cifra se redujo a varios centenares. Ahora tienen que hacer frente al desafortunado balance de aquella encarnizada batalla: 47 palestinos armados y 23 soldados israelíes muertos, además de siete civiles palestinos, cuyas muertes lamentamos profundamente.

Es más, hoy se ha informado que los propios funcionarios gubernamentales palestinos han situado la cifra total de muertos en el campamento de Jenin en 56, y que han presentado los acontecimientos ocurridos en Jenin no como una matanza, sino como una batalla encarnizada. Este resultado ha sido revelado a los periodistas por el Director del movimiento Fatah del Presidente Arafat para la zona septentrional de la Ribera Occidental, Kadoura Mousa Kadoura, después de que un equipo integrado por cuatro investigadores nombrados por los palestinos visitó el campamento.

Aunque seguro que se nos acusará de dar citas fuera de contexto, es necesario fiarse de las palabras de un palestino armado que luchó en la batalla de Jenin, quien ha confirmado este hecho. Un miembro de la Jihad Islámica que se encargaba de construir y ocultar artefactos explosivos en Jenin fue entrevistado por *Al-Ahram Weekly* y narró cómo los palestinos de Jenin se preparaban para tender trampas y emboscadas a los soldados israelíes. Dijo lo siguiente:

“Teníamos más de 50 casas con bombas trampa en todo el campamento. Cortamos trozos de las tuberías del abastecimiento de agua y las llenamos de explosivos y de clavos. Después los esparcimos por las casas a una distancia de unos cuatro metros: en los armarios, debajo de los frezaderos, en los sofás.”

Otra persona, un miembro de alta categoría de la Jihad Islámica, Tabaat Mardawi, declaró a la CNN que había entre 1.000 y 2.000 bombas y armas trampa esparcidas por todo el campamento.

Si bien se produjeron bajas civiles no intencionadas en la batalla de Jenin, como ocurre en cualquier conflicto, esas muertes, por muy lamentables y penosas que sean, no constituyen una matanza. Esas muertes se produjeron porque los palestinos armados hicieron fuego desde zonas muy pobladas y construyeron una red terrorista en medio de una población civil, sin tener en cuenta en absoluto la seguridad y el bienestar de los civiles palestinos. Las acusaciones en el sentido de que cientos o miles de civiles resultaron muertos en Jenin —que se han lanzado hace poco en este mismo Consejo— han resultado ser actos deliberados de desinformación. Hemos recibido informes acerca de palestinos que han desenterrado cuerpos que estaban enterrados en otra parte y los han vuelto a enterrar en fosas colectivas en Jenin para acrecentar sus quejas sobre las atrocidades cometidas por Israel.

Creo que esos hechos deben servir para alertar al Consejo a la hora de aceptar cualquier acusación como un hecho y de apoyar cualquier petición de llevar a cabo una investigación. Si la comunidad internacional hubiera sabido hace dos semanas lo que se sabe hoy sobre la naturaleza de los acontecimientos acaecidos en Jenin, dudo que se hubiese considerado adecuado iniciar un esfuerzo de determinación de los hechos.

Creo que el Consejo querrá considerar también por qué las matanzas como las que se han cobrado las vidas de cientos de civiles israelíes, incluida la de la

noche de la Pascua Judía, perpetradas en pizzerías y en discotecas, no merecen también ser objeto de la atención de la comunidad internacional. ¿Acaso no sería justo, además de condenar los ataques suicidas con bomba de los palestinos como “moralmente repugnantes”, investigar esas matanzas deliberadas de civiles israelíes o examinar la participación directa del Presidente Arafat en esos ataques? ¿O es que la campaña de terrorismo palestina es inmune al derecho humanitario o al escrutinio internacional? Espero que los miembros del Consejo puedan percibir el sentimiento de consternación que ha suscitado entre muchos israelíes el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de aprobar resoluciones que respondan de manera adecuada y decidida a las innumerables y deliberadas atrocidades terroristas perpetradas contra los israelíes.

Por lo que se refiere a la situación en la Iglesia de la Natividad de Belén, la parte palestina ha tratado de mostrar como un cerco por parte de Israel lo que en realidad es una crisis de rehenes. Los terroristas palestinos armados, en violación de las normas humanitarias fundamentales, han ocupado un templo religioso, han disparado desde él, han impedido salir a las personas que se encuentran en su interior y han profanado la santidad de ese lugar sagrado, como confirmaron tres monjes armenios que lograron escapar.

Por fortuna, las negociaciones entre los representantes palestinos e israelíes han sido constructivas. En los últimos días han sido liberados varios palestinos, y confiamos en que se llegue pronto a una solución completa y no violenta de esta situación.

Hemos logrado una solución satisfactoria y no violenta de la situación en el complejo de Ramallah. El Gobierno de Israel ha aceptado una propuesta hecha por el Presidente Bush, consistente en que el encarcelamiento de los responsables del asesinato del Ministro Ze'evi y de otros terroristas que han recibido cobijo en el complejo tenga lugar en territorio palestino, bajo supervisión de los Estados Unidos y del Reino Unido, para evitar la impunidad e impedir la aplicación de lo que es ya una política bien documentada de puerta giratoria que ha adoptado la Autoridad Palestina.

El Presidente Arafat ahora puede moverse de acuerdo a su voluntad y ejercer su autoridad plena como dirigente del pueblo palestino. La opción de suprimir el terrorismo o fomentarlo depende totalmente del Presidente Arafat. Por el bien de la paz de la región, es

imprescindible que no incite a su pueblo a la violencia ni al odio, sino que actúe como una fuerza de paz.

También deseo señalar que Israel ha adoptado importantes medidas encaminadas a la aplicación de las resoluciones 1402 (2002) y 1403 (2002) y ha procedido a retirarse de las ciudades palestinas. Sin embargo, los palestinos aún no han comenzado a cumplir las responsabilidades que contrajeron de conformidad con la resolución 1402 (2002). Si la parte palestina no cumple los requisitos que estableció el Consejo de Seguridad no podremos avanzar hacia una reanudación del diálogo político. El Consejo debe centrar su atención no sólo en los actos de Israel, sino también en el rechazo continuo y flagrante de la parte palestina de convenir una auténtica cesación del fuego, poner fin al terrorismo y a la incitación y cooperar con el General Zinni, como se pidió en la resolución 1402 (2002). Únicamente si ambas partes adoptan medidas al respecto podremos avanzar hacia la supresión de la violencia y el terrorismo y la consecución de una solución política.

Por último, actualmente algunos miembros de la comunidad internacional están tratando de determinar la mejor manera de reanudar un diálogo político. El Primer Ministro Sharon llegará a Washington la semana próxima y allí expondrá sus ideas y propuestas sobre la manera de revitalizar el proceso de paz. Israel entiende muy bien que los palestinos son, y siempre serán, nuestros socios y vecinos y que sólo a través del diálogo y de las negociaciones celebradas con un espíritu de no violencia y reconocimiento mutuo, podremos revigorizar el espíritu de paz y reconciliación a través del cual se logrará una solución justa y duradera al conflicto de nuestra región.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Israel las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Sudán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Manis (Sudán) (*habla en árabe*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Estados Árabes. Sr. Presidente: Ante todo, en nombre del Grupo, deseo darle las gracias a usted por haber respondido rápidamente a la solicitud de convocar esta reunión urgente destinada a examinar nuevamente la grave situación que aún predomina en los territorios palestinos ocupados. Asimismo quiero aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del

Consejo durante este mes. Confiamos en que usted dirigirá con eficacia la labor del Consejo de conformidad con su bien conocida experiencia. Además, deseamos rendir homenaje al Embajador Lavrov y a su equipo por los esfuerzos hercúleos y loables que llevaron a cabo al ejercer la Presidencia del Consejo de manera tan competente el mes pasado.

El Grupo Árabe desea expresar su agradecimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus empeños destinados a esclarecer los acontecimientos que tuvieron lugar en el campamento de refugiados de Jenin a través de convocar a un equipo de distinguidas y eminentes personalidades internacionales conocidas por su honestidad, credibilidad y elevado profesionalismo. El Consejo acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General y le pidió que mantuviera informado al Consejo sobre los resultados de la labor, de conformidad con la resolución 1405 (2002).

Además, el Grupo Árabe desea rendir homenaje al Secretario General y a los funcionarios de la Secretaría por su paciencia y sus esfuerzos en lo relativo a presentar las aclaraciones necesarias a la Potencia ocupante. No obstante, esa Potencia, si bien inicialmente estuvo de acuerdo en recibir al equipo de investigación de los hechos, afirmando que no tenía nada que ocultar, por último cambió de opinión, declarando explícitamente que rechazaba al equipo. Eso hizo que el Secretario General señalase, en una carta que dirigió al Consejo, que no podría mantener al equipo debido a la posición del Gobierno de Israel.

Para el Grupo Árabe no fue una sorpresa la decisión de Israel de rechazar la iniciativa del Secretario General y de no cumplir la resolución 1405 (2002) del Consejo de Seguridad. Israel, la Potencia ocupante, ha hecho caso omiso de manera constante de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ha cometido graves transgresiones contra el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. El Secretario General ha declarado ante el Consejo que las fuerzas israelíes están perpetrando violaciones a gran escala de los principios humanitarios internacionales y de la normativa en materia de derechos humanos.

El Grupo Árabe condena y denuncia categóricamente la decisión de Israel, la Potencia ocupante, de negarse a recibir al equipo de investigación de los hechos establecido por el Secretario General, que el Consejo de Seguridad había acogido con beneplácito. El Grupo Árabe pide a la comunidad internacional,

representada por el Consejo, que condene el rechazo explícito de la Potencia en cuanto a cumplir las resoluciones del Consejo y su desdén y falta de respeto frente al derecho internacional humanitario.

La pregunta que ahora se plantea es la siguiente: ¿qué tratará de hacer ahora el Consejo ante este grave desafío a su credibilidad y a la de las Naciones Unidas? Consideramos que el Consejo debe exigir que se respete su autoridad. Eso podría lograrse, en primer lugar, condenando el rechazo de Israel y, en segundo lugar, revelando los pormenores de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la Potencia ocupante en el campamento de Jenin y de todas las matanzas perpetradas contra el pueblo palestino, que el mundo entero pudo observar en las pantallas de televisión. Estimamos que el Consejo podría hacer eso a través de un informe elaborado por el Secretario General de conformidad con las disposiciones de la resolución 1405 (2002).

Israel, la Potencia ocupante, constantemente ha actuado como si estuviera por encima de la ley. Hizo caso omiso de las resoluciones del Consejo y se sintió alentado por el fracaso del Consejo en cuanto a aplicar esas resoluciones. Cometió otros crímenes de guerra, ejerció el terrorismo de Estado y perpetró matanzas de inocentes civiles palestinos. Ahora el Consejo debe ponerse a la altura de las responsabilidades que le incumben de conformidad con la Carta a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales. Si no se hace cargo de esta responsabilidad, el Grupo Árabe recurrirá de inmediato a la Asamblea General.

Esto servirá para expresar las posiciones de los países del mundo con respecto a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por Israel en el campamento de refugiados de Jenin y otros crímenes de terrorismo de Estado llevados a cabo en los territorios palestinos ocupados, incluida la sagrada Jerusalén.

Para concluir, el Grupo de Estados Árabes hace un claro hincapié en que su llamamiento para que el Consejo de Seguridad se reúna en sesión plenaria no va dirigido a dar una oportunidad a los oradores de que repitan sus declaraciones una y otra vez. Ante la gran amenaza a la paz y la seguridad internacionales que supone la situación en los territorios palestinos ocupados, su objetivo es apelar a la justicia y la equidad internacionales e impedir que el Consejo eluda sus responsabilidades. El Consejo de Seguridad debería tratar de garantizar el respeto y el cumplimiento de sus

resoluciones y hacer frente a los desafíos a los principios y objetivos de la Carta sobre la base de la igualdad y la justicia entre las naciones y los Estados. El Consejo no debería permitir que Israel le impusiera su voluntad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Sudán por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Mejdoub (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar, antes de centrarme de pleno en el debate, expresarle mi felicitación y mis mejores deseos de éxito durante su presidencia del Consejo de Seguridad. Este homenaje no es casual, porque la delegación de Túnez y muchos intelectuales de mi país le tienen en gran estima. Este homenaje va dirigido también a su país, Singapur, que ha tenido una experiencia política y socioeconómica magnífica e impresionante.

Nuestro agradecimiento también va dirigido a su predecesor, el Embajador Sergei Lavrov, Representante Permanente de la Federación de Rusia.

Nos enfrentamos hoy a una crisis triple que la historia no nos perdonará que hayamos descuidado.

Primero, hay una crisis humanitaria. Hemos permitido que un ejército ocupara durante días un campamento de refugiados en Jenin y que luego organizara una matanza cuya magnitud no podremos medir hasta que tengamos los resultados de una investigación que Israel se ha negado a llevar a cabo, mientras que el Consejo ha permanecido al margen. El Consejo no ha hecho nada ante el sufrimiento palestino. Las imágenes mudas de las cadenas de televisión norteamericanas que mostraban las consecuencias de lo que parecía ser un terremoto han conmovido la conciencia de la comunidad internacional. Hemos visto cómo hombres y mujeres usaban sus propias manos para sacar de entre los escombros los cadáveres de no combatientes. Los testigos presenciales han empezado a describir la situación a los representantes de las organizaciones internacionales. Un funcionario internacional respetable y ejemplar lo ha descrito como “un horror increíble”. Éste debe permanecer en el anonimato, puesto que ya ha empezado una campaña de venganza en su contra. Israel no le permitió participar en el equipo de investigación

porque sabe demasiado. Seguimos contemplando las imágenes de niños, mujeres y ancianos palestinos que andan errantes e indefensos entre las ruinas, llorando por sus muertos y por sus bienes y las imágenes de palestinos famélicos que esperan los esfuerzos de la ayuda humanitaria internacional. Hemos podido ver a enfermos y heridos desangrarse lentamente hasta morir mientras el ejército israelí impedía el paso a las ambulancias o disparaba contra ellas para que no pudieran cumplir con su deber.

No estoy tratando de hacer una campaña de propaganda, e incluso digo menos de lo que podría. Si los israelíes, el Sr. Sharon y el Sr. Peres, no tienen nada que esconder, ¿por qué han impedido que se envíe ese equipo de investigación que hubiera aclarado la verdad? ¿por qué rechazar el testimonio imparcial de una misión de esta índole?, ¿acaso tendrá que crearse una delegación israelí dirigida por el propio Sr. Sharon para que el mundo conozca la realidad de los hechos? No. Son el sentimiento de culpabilidad, el miedo que tiene Israel de verse condenado por la opinión universal y el temor de tener que comparecer ante el tribunal de la opinión internacional, lo que le han hecho incumplir sus promesas. Israel se ha rebelado de nuevo contra el Consejo de Seguridad, el Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Eso no es nada nuevo.

Se necesita asistencia. La comunidad internacional tiene que comprender la magnitud de esa tragedia y actuar para garantizar que se distribuyan alimentos y medicamentos. Los suministros de ayuda llegan muy lentamente, pero ¿cómo puede hacerse llegar con rapidez si hay un ejército que sigue sitiando las ciudades palestinas, incursionando en otras ciudades y destruyendo la infraestructura administrativa y social de un territorio que ocupa a traición?

También nos enfrentamos a una crisis moral con diferentes dimensiones. ¿Cómo puede un país que pretende ser inteligente verse envuelto en una operación dirigida por un hombre cuyo pasado se conoce perfectamente? ¿Cómo pueden los israelíes amantes de la paz permitir que se lleve a cabo este trabajo tan sucio? ¿Cómo han podido aceptar los aliados de Israel esta política y amenazar con usar el veto en cuanto se hable del Oriente Medio? ¿Cómo se puede decir que el Sr. Sharon es un hombre de paz cuando hasta hace tan sólo dos días y durante un mes entero sus tanques mantuvieron sitiado al Sr. Arafat que en su día fue galardonado con el Premio Nobel de la Paz? ¿Cómo se

puede exigir que se entregue a los responsables del asesinato perpetrado en diciembre que fue condenado rotundamente por la Autoridad Palestina cuando se ha asesinado a decenas de altos funcionarios palestinos? ¿Quién va a juzgar a quienes cometen terrorismo de Estado? ¿Cómo se puede asediar uno de los lugares más sagrados del mundo como es la Iglesia de la Natividad? Este es un ultraje que ni siquiera osaron cometer los criminales de la segunda guerra mundial. ¿Cómo puede Israel, una nación joven y frágil continuar con esas transgresiones que llenan de ira al mundo entero? ¿Quién carga con la responsabilidad de haber despertado a los viejos demonios y avivado el fuego del odio entre las naciones?

No nos sorprende que salvo con raras excepciones, el mundo entero apunte directamente con un dedo acusador al Israel de Sharon. El nacionalismo israelí, que los árabes pragmáticos últimamente han terminado por aceptar, ha pasado una dura prueba. Basta con ojear el *New York Times* para entender el alcance de los daños colaterales ¡Qué desperdicio tan terrible, incluso para Israel!

Hay también una crisis más grave, la crisis de autoridad. Esta es la más seria porque atañe al Consejo, máximo órgano internacional encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, del cual Tel Aviv hace caso omiso. No voy a abundar a este respecto porque hacerlo resultaría irrespetuoso para este órgano.

En unas pocas semanas el Consejo de Seguridad aprobó tres resoluciones y una declaración presidencial que para nuestra delegación tiene igual autoridad que las resoluciones. En virtud de la dignidad del Consejo no es necesario recordar las desesperanzadas palabras escuchadas hace dos días en las consultas del Consejo. Esto es terrible para el sistema de las Naciones Unidas.

Imaginemos que un Estado Árabe ha cometido un acto diez veces, o quizá cien veces, menos grave que los que han sido perpetrados. De inmediato se habría formado una fuerte coalición, se habría hecho notar que la ley es la ley y que una resolución del Consejo de Seguridad debe aplicarse, se habrían impuesto sanciones y se habrían aplicado en todo su alcance las disposiciones del Capítulo VII. Sin embargo, la política de doble criterio se ha convertido en un rasgo característico de nuestro trabajo. Debo decir, clara e inequívocamente, que la opinión pública de nuestros países es cada vez más opuesta a tales políticas.

Sabemos que los grupos de presión son parte de las democracias occidentales, es decir, todas las minorías tienen el derecho a ser escuchadas y con ese fin emplear todos los medios a su disposición. No pretendo ser un conocedor de todas las sociedades pero creo firmemente que en lugar de culpar a los grupos de presión, el arreglo de una disputa mediante medios pacíficos es la mejor garantía electoral. El éxito es el objetivo principal de todo político y todos quieren a un ganador. No todo se ha perdido. Las misiones anteriores han conseguido cierto éxito. Estamos agradecidos de todos aquellos que participaron en esos logros. Sin embargo, la ocupación continúa sin que exista una solución ni en el plano político ni en el de la seguridad. Las principales potencias deben adoptar una posición firme con respecto a Israel y prestar atención al ex Presidente Carter, un hombre sabio que logró el primer acuerdo de paz entre Israel y un Estado Árabe.

Una vez completado el diagnóstico del problema, debemos pasar a considerar su solución.

En primer lugar se le debe recalcar a las autoridades de Israel que deben cumplir —hoy, y no mañana— las resoluciones del Consejo de Seguridad. El hecho de que se encuentren en marcha negociaciones no cambia nada. Es nuestra responsabilidad apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional para persuadir a Israel de que desista de su actitud hacia el Presidente Arafat, así como para hacerle entender que Arafat es el único interlocutor con quien debe negociar. Nunca antes en la historia colonial, ni en la que hemos vivido ni en la que hemos leído, una Potencia colonial se ha comportado con tanta arrogancia y crueldad como las que ha manifestado Israel hacia el Presidente Arafat. Exigimos la inmediata cesación de todas las operaciones militares de Israel, de todas las operaciones militares israelíes.

Exigimos una solución a la crisis de la Iglesia de la Natividad en Belén, la que ha sido profanada por Israel primero cometiendo asesinatos y ahora provocando incendios. Es una vergüenza que Israel acuse a los palestinos de tratar de incendiar el lugar sagrado donde han buscado refugio y donde, incluso, pueden ser acusados de suicidio colectivo. Esto es mentira. Este fuego quedará como una mancha imborrable en la historia de Israel.

Lo que es aún más trágico es la situación por la que hoy atraviesa el propio Consejo de Seguridad. Esta es la dispersión, o más bien, la disolución del equipo de investigación. Nos negamos a aceptar el fracaso del

Consejo. Israel no puede, ni política ni jurídicamente, continuar negando el acceso del equipo a Jenin. Actuando según la filosofía de que “en la fuerza esta la razón” Israel ha hecho caso omiso de cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad. La más reciente es la 1405 (2002), una iniciativa de los Estados Unidos que aceptamos de buena fe y que Israel aceptó de manera absoluta. Sin embargo, la resolución sigue siendo letra muerta.

En tales casos, en la Carta de las Naciones Unidas, con arreglo a los Capítulos VI y VII, se prevé la adopción de medidas coercitivas y no coercitivas para hacer que los Estados recalcitrantes cumplan con la ley. Es inadmisibles que el Consejo renuncie a sus prerrogativas y acepte la derrota que le ha infligido Tel Aviv.

El Secretario General ha realizado su labor con imparcialidad y con el espíritu más constructivo. Ahora, si el Consejo carece de la energía y la unidad necesarias para la acción política en el Oriente Medio, no tendremos otra opción que la de recurrir a otros lugares de debate como la Asamblea General que será, de ahora en adelante, un lugar para condenar la injusticia y abordar la debilidad y las deficiencias que con tristeza hemos visto en los últimos tres días. Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad ha demostrado su eficiencia y efectividad en otros casos, ¿cómo podemos aceptar su incapacidad para hacer lo mismo en una situación que constituye una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales?

Repito, la esencia de este asunto es la necesidad de que el Consejo asuma su responsabilidad y haga todo lo que esté a su alcance para sacar a la luz la tragedia, la pesadilla, ocurrida en Jenin. Vivimos en una sociedad abierta y democrática en la que la información fluye libremente, y en la que la indagación constituye la esencia misma de la democracia. Rechacemos los dobles criterios si verdaderamente queremos lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

El Presidente (habla en inglés): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Cuba, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Sr. Presidente: Permitame ante todo trasladarle la satisfacción de mi delegación por verlo a usted presidiendo las labores del

Consejo de Seguridad y desearle muchos éxitos. Igualmente quisiera felicitar al Embajador Lavrov, y a todo su equipo de trabajo, por la excelente manera en que condujo las labores de este órgano durante el mes de abril.

Una vez más el Consejo de Seguridad incumple sus responsabilidades y muestra su incapacidad para actuar ante la gravísima situación en los territorios palestinos ocupados. Es incuestionable que la situación en Jenin y la negativa de Israel a cooperar con el equipo de investigación exigía una resolución como la inicialmente presentada por Siria y Túnez, contenida en el documento S/2002/478 de 30 de abril. Mediante la misma se invocaba correctamente el Capítulo VII de la Carta, se calificaba la situación como una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, se exigía a Israel que cooperara sin más demoras con el equipo de investigación y se expresaba la intención del Consejo de Seguridad de adoptar medidas adecuadas en caso de que la resolución no se aplicara. Después de largas horas de consultas a puertas cerradas, ayer en la madrugada muchos entramos a este Salón para presenciar la adopción formal de un proyecto de resolución, más moderado que el original pero que a fin de cuentas representaba lo mínimo que podía hacer el Consejo de Seguridad ante tan graves circunstancias.

El proyecto finalmente no fue llevado a votación por razones conocidas. Pero ya todos sabíamos de antemano lo que sucedería en una votación. Aunque el texto lograra la mayoría de votos necesaria, esa resolución no podría ser aprobada porque los Estados Unidos habían hecho saber expresamente a los miembros del Consejo que ejercerían una vez más su poder de veto, por vigésima quinta vez desde 1973, en lo que a la cuestión de Palestina se refiere.

La posición de los Estados Unidos es ridícula. Fue ese país el que presentó a este Consejo la resolución 1405 (2002), mediante la cual se apoyó el envío de un equipo de investigación a Jenin. Y era ese mismo país el que estaba listo para vetar e impedir un texto dirigido, precisamente, a exigir la plena aplicación de la citada resolución.

Pero lo sucedido no nos sorprende en nada. Los Estados Unidos nunca estuvieron realmente interesados en el envío de un equipo de investigación a Jenin. Si presentaron la resolución 1405(2002), fue únicamente para evitar que el Consejo tomara las medidas que realmente hacían falta, ante la matanza y destrucción

llevada a cabo por las tropas del Gobierno de Sharon en Jenin. Esa es la razón por la que dicha resolución se limita a apoyar una iniciativa del Secretario General, disimulando así la inacción del Consejo. Detrás de la presentación de esa resolución también estuvo su interés en obstaculizar el proyecto preparado en aquella ocasión por el Grupo Árabe y tratar de desviar la atención sobre la propuesta para el envío de una fuerza multinacional a los territorios ocupados, hecha precisamente en aquel momento por el Secretario General.

Con o sin investigación, la verdad no podrá ser ocultada. Las acciones cometidas en Jenin quedarán inscritas como otra página negra en la terrible historia de la ocupación ilegal de los territorios palestinos. Lo que ocurrió con el equipo de investigación y el cerco que se mantiene contra la Iglesia de la Natividad en Belén, entre otras muchas otras acciones condenables, es el resultado de tanto tiempo de permitirse al Gobierno de Israel actuar con impunidad, sin que este Consejo haya podido hacer nada para impedirlo. Es el resultado de la impasibilidad con que el Consejo de Seguridad ha contemplado las flagrantes violaciones de sus propias resoluciones. Es el resultado de la certeza por parte de Israel de que nada podrá pasar aquí mientras cuente, como hasta ahora, con el apoyo irrestricto de un miembro permanente, que con sus vetos y amenazas de veto impide que el Consejo actúe.

Reiteramos que los Estados Unidos deben suspender de inmediato el apoyo financiero con fines bélicos y los suministros militares a Israel que con manifiesta complicidad incluyen los aviones, helicópteros y misiles que se emplean contra civiles. Asimismo, debe condenar el terrorismo de Estado israelí, si en efecto pretende un enfrentamiento global al terrorismo dondequiera y como quiera que éste se manifieste.

El Consejo de Seguridad debe considerar seriamente la propuesta de establecer una fuerza multinacional en los territorios ocupados, presentada por el Secretario General, quién en todo este proceso ha dado amplísimas muestras de flexibilidad y constancia. Resulta simplemente inaceptable que este órgano siga dando la espalda a los sufrimientos del pueblo palestino, tratando de hacernos creer que nada se puede hacer y aceptando impasiblemente la actual situación o adoptando tímidas resoluciones que dicen poco y se cumplen menos.

Cuba igualmente considera que ante la inacción, ineffectividad y descrédito del Consejo de Seguridad, la

Asamblea General debe actuar, reanudando el décimo período de sesiones de emergencia para auxiliar al heroico pueblo palestino, detener el crimen y salvar la credibilidad de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Cuba las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de Chile, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valdés (Chile): Junto con felicitarlo y augurarle pleno éxito en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes, aprovecho la ocasión de resaltar la encomiable tarea realizada por su predecesor, el Embajador Sergey Lavrov de la Federación de Rusia.

Mi país agradece la oportunidad de este debate público, que nos brinda la posibilidad de respaldar los esfuerzos que emprende la comunidad internacional, y muy especialmente los del Secretario General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en favor de una paz justa y duradera en el Medio Oriente y los territorios palestinos ocupados.

Es la tercera oportunidad en el transcurso de las últimas semanas en la cual mi país consigna su posición ante el Consejo de Seguridad respecto de un conflicto cuyas implicancias globales no permiten una actitud de indiferencia. Cuatro resoluciones sobre la cuestión se han adoptado desde entonces. La 1397 (2002) del 12 de marzo, la 1402 (2002) del día 30 del mismo mes, la 1403 (2002) del 4 de abril y, por último, la 1405 (2002) del 19 del mes pasado. Todas ellas contienen disposiciones claras y plazos precisos. Todas ellas han sido ignoradas en su oportunidad, por una o ambas partes.

Nuestro irrestricto apego a las normas del derecho internacional nos lleva hoy a expresar la preocupación y molestia por la falta de colaboración de una de las partes para el esclarecimiento de hechos que requieren de una respuesta urgente y en concordancia con la obligación de la comunidad internacional de velar por el respeto de los derechos humanos y proteger a la población civil del uso desproporcionado de la fuerza, sea cual fuere el objetivo perseguido.

Hemos condenado enérgicamente los atentados terroristas cometidos en contra de la población civil en Israel. Pero consideramos igualmente condenable la

grave situación humanitaria a la que ha conducido la invasión israelí a ciudades y campamentos palestinos. Particular gravedad revisten los hechos sucedidos en el campamento de Jenin, los que no pueden sino despertar sentimientos de dolor e impotencia universales y que requieren, tal como lo señalara la resolución 1405 (2002) adoptada por este Consejo, una detallada y completa investigación. Lamentamos profundamente la decisión del Gobierno de Israel de impedir la

Chile considera que el desacato o libre interpretación de las resoluciones adoptadas en este Salón amerita acciones unificadas y decididas del Consejo de Seguridad por cuanto resta credibilidad y efectividad a su labor, debilitando con ello el papel que le confiere la Carta de garante de la paz y la seguridad internacionales. Afecta, igualmente, la dignidad nacional de todos los Miembros de la Organización.

Mi país hace un claro y explícito llamado a abandonar posiciones rígidas y a adoptar una actitud constructiva que contribuya a imponer el diálogo por sobre las decisiones unilaterales que puedan afectar irremediablemente los esfuerzos que llevan a cabo diferentes actores internacionales, para la solución del conflicto.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Chile las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Aboul Gheit (Egipto) (*habla en árabe*): El 19 de abril el Consejo de Seguridad aprobó una resolución en la que celebraba la iniciativa del Secretario General de enviar a un equipo de investigación de los hechos al campamento de refugiados palestinos de Jenin. El Consejo de Seguridad apoyó esa iniciativa. En ese momento, nos sentimos complacidos de que, tras arduas negociaciones, se hubiese decidido adoptar medidas con el fin de aclarar lo sucedido en Jenin y en el campamento de refugiados en los 13 días durante los cuales presenciamos la agresión israelí contra el campamento y vimos a las fuerzas militares israelíes recurrir desafiantes a medidas de agresión, destruyendo hogares y la infraestructura de toda una ciudad. Las fuerzas de ocupación israelíes cometieron atrocidades y violaciones del derecho internacional humanitario. Las acciones resultantes pueden describirse como crímenes de guerra.

Desde el 19 de abril, el Secretario General ha estado haciendo esfuerzos intensos sin cesar para aplicar el mandato que le confirió el Consejo. El 25 de abril creó sin demora un equipo de investigación de los hechos integrado por personas de reconocido prestigio internacional. Ello dio lugar al primer episodio de una larga serie de maniobras dilatorias por parte de Israel, que se siguen produciendo hasta el día de hoy. Demostró el hasta qué punto Israel desafía al Consejo y sus resoluciones, así como a las normas de legitimidad internacional y a la comunidad internacional, de los que hace caso omiso.

Durante las últimas dos semanas el Secretario General ha mantenido informado al Consejo acerca de las demoras reiteradas del Gobierno de Israel en permitir el envío del equipo de investigación. Por lo tanto, se ha puesto en entredicho la credibilidad del Consejo. A pesar de todo ello, el Secretario General trató de responder mediante la negociación a las peticiones que hizo Israel. En el equipo de investigación se debía incluir a expertos militares y jurídicos. El Secretario General respondió a las solicitudes de aclaración. Sin embargo, hubo otras maniobras dilatorias y demás tentativas para ganar tiempo o hacer que los otros lo perdieran.

En cada ocasión, a solicitud del Secretario General, el Consejo accedió a aplazar por 24 horas el envío del equipo de investigación a fin de atender a las solicitudes del Gobierno de Israel, ya que el Consejo y el Secretario General creían que Israel concedería su autorización con rapidez. Lamentablemente, Israel continúa desafiando al Consejo para demostrar su desprecio por las resoluciones de este órgano y escudarse detrás de algunos poderosos Estados miembros de éste, convencido de que esos Estados lo protegerán y pasarán por alto sus acciones, que son violatorias del derecho internacional.

No nos cabe duda de que el Consejo de Seguridad no ha cumplido con la responsabilidad que le confiere la Carta: mantener la paz y la seguridad internacionales. De hecho, el Consejo no ha logrado en absoluto salvar su credibilidad ni la de sus resoluciones. El Secretario General ha tenido que lidiar por sí solo con estas maniobras dilatorias y estratagemas. Quienquiera que lea la carta más reciente enviada al Consejo por el Secretario General llegará a la misma conclusión. A nuestro juicio, esa carta constituye una denuncia de dichas maniobras.

Lamentamos profundamente que hoy el Consejo esté transmitiendo un mensaje claramente perturbador al pueblo palestino y a otros pueblos del mundo que pudieran acudir algún día al Consejo clamando protección y justicia. El mensaje del Consejo es de impotencia y de silencio, con lo que demuestra que es incapaz de mantener la paz y la seguridad internacionales; demuestra que el Consejo es a menudo fuerte y unido ante los inocentes y los débiles, pero no ante la agresión.

En esta etapa de los debates del Consejo, mi delegación ha decidido no referirse a todos los acontecimientos que han sucedido en la Ribera Occidental y sus ciudades. Hemos decidido no referirnos a los actos de agresión ni a los ataques perpetrados desde hace semanas. Preferimos formular esta declaración particular ante el Consejo para poner de manifiesto una vez más esta política sin precedentes de doble rasero —esta disfunción moral— que es sumamente peligrosa y que amenaza el orden mundial surgido a raíz de la Segunda Guerra Mundial y sus consecuentes tragedias. Las imágenes de esa guerra se repiten ahora ante nuestros ojos. La más reciente de esas imágenes es la de un pesado carro de combate israelí que, apenas ayer, se detuvo en una calle de Naplusa y procedió a bombardear los edificios a su alrededor. El Consejo de Seguridad observa en silencio.

El Consejo de Seguridad no solamente ha perdido su credibilidad ante la comunidad internacional en el contexto de este conflicto, sino también su autoridad frente a un Estado que infringe el derecho y la legitimidad internacionales y hace mofa de ellos y de todos sus nobles principios.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Canadá, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Les agradezco, a usted y al Consejo, que me hayan dado la oportunidad de expresarme y de dar a conocer la opinión del Gobierno del Canadá sobre este problema tan importante.

Durante estos últimos días hemos observado una evolución positiva en el Oriente Medio. Nos complace en particular el anuncio que hizo en Washington el cuarteto de su intención de organizar una conferencia de paz este verano, y esperamos que dicha conferencia se base en el trabajo ya efectuado, incluido el proyecto

de acuerdo logrado en Taba. Sólo por medio de una diplomacia de amplia base encontraremos la solución política a largo plazo que buscamos y que tanto necesitamos. La situación es urgente, y debemos ponernos a trabajar muy en serio, sin pérdida de tiempo.

(continúa en inglés)

También nos alienta que se haya levantado el asedio al Presidente de la Autoridad Palestina y que las tropas israelíes se hayan retirado de Ramallah. El Canadá pide al Presidente Arafat que ejerza su autoridad para impedir que haya más violencia; los ataques contra los civiles inocentes nunca tienen justificativo. Pedimos a ambas partes que se aseguren de que la situación en la Iglesia de la Natividad termine sin más violencia y destrucción.

Lamentablemente, la semana pasada también han tenido lugar algunos hechos muy negativos. Israel todavía no se ha retirado del todo de las ciudades de la Ribera Occidental, con lo que no ha cumplido lo que se exige en la resolución 1402 (2002). Bajo el Artículo 25 de la Carta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas están obligados a aceptar las decisiones del Consejo de Seguridad. El Canadá piensa que, en consecuencia, Israel debe completar su retirada inmediatamente.

Además, el Canadá considera que la resolución 1405 (2002) en particular es una importante expresión de la voluntad de la comunidad internacional. Con el previo acuerdo de los dirigentes israelíes, el Secretario General aceptó la idea de enviar un equipo de investigación de los hechos y el Consejo brindó su respaldo unánime a esa iniciativa. El equipo que ha formado el Secretario General está integrado por personas distinguidas y de gran experiencia. Encomiamos al Secretario General por sus esfuerzos. Expresamos también nuestro sincero agradecimiento a los miembros del equipo por su disposición a participar, y con tan breve plazo de preaviso.

El Canadá ha apoyado la iniciativa de enviar un equipo de investigación porque pensamos que es de importancia fundamental que los hechos ocurridos en Jenin salgan a la luz. Hemos expresado nuestra opinión directamente al Gobierno de Israel. Redundará en beneficio de ambas partes, así como de toda la comunidad internacional, que se esclarezcan los hechos de manera fidedigna y transparente. El Canadá piensa que en esa labor deben examinarse todos los presuntos actos inicuos que se hayan cometido, ya sea por los israelíes o por los palestinos.

La posición de Israel tiene consecuencias que van más allá de la tragedia del conflicto en el Oriente Medio. El Consejo de Seguridad está en el centro de la arquitectura internacional para la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Algunos países pueden pensar que un Consejo de Seguridad eficaz es sólo una opción para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Canadá no es uno de esos países. Por lo tanto, el Gobierno del Canadá lamenta profundamente el hecho de que Israel se niegue a recibir al equipo de investigación de los hechos, lo que pone en tela de juicio la autoridad del Consejo.

Como siempre, estamos dispuestos a apoyar a este Consejo para llevar una paz genuina y duradera a la región.

El Presidente *(habla en inglés)*: Aún quedan varios oradores inscritos en mi lista. Con la anuencia de los miembros del Consejo, voy a suspender ahora la sesión para escuchar una exposición informativa del Secretario General en consultas oficiosas. El Consejo de Seguridad reanudará su examen de este tema del programa esta tarde después de que se levanten las consultas plenarias.

Se suspende la sesión a las 16.40 horas.